

JUZGADO UNDÉCIMO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD
Medellín, dieciséis de enero de dos mil veintitrés

Proceso	Ejecutivo
Demandante	Bancolombia S. A.
Demandado	Jhon Jairo Sepúlveda Tamayo
Radicado	05001-31-03-011-2022-00308-00
Decisión	Pone en conocimiento.

Se incorpora al expediente y se pone en conocimiento de la ejecutante la respuesta de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Medellín – Zona Sur a nuestro oficio n.º 830 del cuatro de octubre de dos mil veintidós, devolviéndolo con anotación de que «*los lugares destinados a cementerios son inembargables*». La nota obra en los archivos 007 y 008 del cuaderno 2 del expediente digital.

3

NOTIFÍQUESE

Firmado Por:
Beatriz Helena Del Carmen Ramirez Hoyos
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 011
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **ceab64d84da75c03b97feef5f01efb08ef0b26a10b433fe672364917c87c3330**

Documento generado en 17/01/2023 11:57:03 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>